

Donostia a 17 de Enero de 2018

## A LA SECRETARIA GENERAL

### MOCIÓN DE CONTROL SOBRE VIVIENDA EN ALQUILER

Amaia Martin Garin, Portavoz del Grupo municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL consecuencia de la interpelación en la Comisión de Desarrollo y Planificación Territorial del mes de diciembre.

#### JUSTIFICACIÓN

El pasado mes de diciembre interpelamos al concejal delegado de Urbanismo, Sr. Ramos, sobre la actuación del gobierno municipal para fomentar el acceso a la vivienda, en concreto del alquiler, dado que Donostia es una de las ciudades con los precios más caros tanto para la compra como para el alquiler de una vivienda.

Las respuestas del Sr. Ramos en la citada comisión, eludieron la responsabilidad del gobierno local en materia de vivienda, situándola en el Gobierno Vasco y en el mercado privado, obviando su competencia por ejemplo en materia de recargo del IBI a las viviendas vacías, recargo que este gobierno rebajó de un 50% a un 25% al inicio de la legislatura, pudiendo aplicar el máximo de un 150%, tal y como este grupo municipal lleva pidiendo desde 2015. Este máximo podría suponer una mayor movilización de las mismas, y unos ingresos adicionales de más de 1,5 millones de euros anuales, según informes técnicos. Ingresos que podrían utilizarse para políticas de vivienda.

Asímismo, en relación a la pregunta sobre medidas para intentar regular el precio del alquiler, el concejal delegado se limitó a decir que no se podía regular el precio de los alquileres, y que las experiencias en otras ciudades se limitaban a publicar los precios de alquiler recomendables por zonas o barrios. No obstante, esa publicación puede servir de referencia a muchas personas que buscan una vivienda en alquiler para saber si los precios que les ofertan se aproximan o no a los de

referencia, lo que puede llevar a los propietarios a no pedir rentas astronómicas por sus viviendas, y a concienciarles de que la vivienda debe cumplir un fin social no especulativo.

Igualmente, cabe recordar que la Ley 3/2015, de 18 de junio, de vivienda, establece el fin social de la misma, algo que debe llevar a todas las administraciones con competencia a poner en marcha cuantas iniciativas sean necesarias para cumplir ese fin, puesto que acceder a una vivienda es imprescindible para poner tener una vida digna.

Por lo tanto, consideramos que el gobierno municipal no hace todo lo que está en su mano para intentar resolver uno de los mayores problemas de la ciudadanía de Donostia, motivo por el que presentamos la siguiente:

#### MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a establecer y publicar, en el plazo de tres meses, un índice de referencia de precios del alquiler por barrios en Donostia, con el objetivo de frenar la especulación en el mercado privado.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a utilizar el índice referencia de precios del alquiler por barrios en Donostia, como base para explorar vías fiscales que permitan caminar hacia la contención y regulación del precio del alquiler.

Fdo.: Amaia Martin Garin

Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia